

Minuta de Comunicación N° 339

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 339

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las oficinas competentes, proceda a elaborar la traza viaria correspondiente a la Concesión 63 Este de esta ciudad, a fin de remitirla a este Concejo Municipal para su consideración.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las oficinas técnicas, proceda a elaborar el proyecto correspondiente que determine, para la Concesión 63 Este, el cambio del Distrito de Zonificación “Área Complementaria” (AC) por el de “**Reserva**” de Distrito pertinente, en atención a una adecuada planificación al respecto para el sector.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 18 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.